

el Secretario de Gobierno manifestado D. Juan  
Jimenez y D. Juan Alvarado, q. d. g. Concejales  
nominados, hallarse en sus respectivos y por  
cuya causa no les sera posible asistir a  
tomar posesion de sus Cargos. Y enterados  
dichos Sres. acordaron de consentimiento al  
Sr. Jefe Político y sin perjuicio de oficio a  
los mismos Sres. q. quando el Estado  
de su Salud se los permitiere se presenten a to-  
mar posesion de sus Cargos. En seguida se  
leyó la Lista de los Sres. que llevaban en el Cargo  
de Concejales que lo son D. Estevan Meuchou  
D. Pedro Manz, Riquelme, D. Juan Lorenzo  
Mereader, D. Pedro Hurtado y D. Jose Lopez  
Jimenez y D. Salvador Saerz, los cuales ac-  
to continuo se colocaron en el banco de la  
dextera ocupando el Lugar que tenian los  
tos los Concejales Nominados D. Juan Lo-  
rente, D. Salvador Cayula, D. Pedro Riquel-  
me, D. Salvador Arnaldos y D. Marcos Pe-  
naguerzi y habiendo dispuesto el Sr. Alcalde pro-  
ceder al acto del juramento, le recurrio de otros  
Sres. en la forma que prescribe el articulo  
cuarenta y seis del Reglamento vigente

